

Se presentó El Despacho de Heredia ante referidos
Consejo Impreso que Relaxaron; Por su Señoría
Nra. Dijo, se guarde Cumpla, y execute, como por
El Semando; y para sumas puntual Cumplimien
to, se deducan Copia de dha Heredia, la que con el
referido Impreso se haga saber a esta Ciudad, en
el primer Ayuntamiento que celebre, y de su Res
olución se ponga Testimonio para En su Nra. Dn. la
providencia conveniente, Yo firmo su Señoría, doy
fe = Don Jeronimo de las Doblas = Ante mi.

Joseph Peter Menduina

Como consta y parere de dha Heredia suso inserta, que devolvi, al de
redero, para que continúe su viaje, a que me permito, y en fe de ello, doy
El presente que firmo en la Ciu. de Lorca, a veinte y tres de Dizebre,
de mill setecientos cinquenta y seis.

Joseph Peter
Menduina

